

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N°

437

CONCON,

17 FEB 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2012, Ficha de Inscripción y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: MARÍA PAZ VARAS GUZMAN

GRADO: 08

CAL. JURÍDICA: Suplencia

RUT.: 1

FECHA: 24 y 25 DE MARZO DE 2020

COMETIDO: PARTICIPACIÓN CURSO GESTION PRESUPUESTARIA Y SU IMPACTO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

VIÁTICO: 100 % XX 40%: \$ 118.516

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

REM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado